



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 460

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTE: Don Jesús Roberto Jiménez García

Sesión celebrada el día 4 de febrero de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encargada de Informar el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Laguna Negra y Círcos Glaciares de Urbión" (Soria).
2. Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Laguna Negra y Círcos Glaciares de Urbión" (Soria).

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	8965	Primer punto del Orden del Día. Ratificación de la Ponencia PL 22.	
El Presidente, Sr. Jiménez García, abre la sesión.	8965		
Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	8965	El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8965
Intervención del Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8965	El Presidente, Sr. Jiménez García, de acuerdo con el Artículo 114.2 del Reglamento, somete a la Comisión la	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ratificación de los Ponentes designados por los Grupos Parlamentarios. Son ratificados.	8965	En el debate intervienen la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) y el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	8965
Segundo punto del Orden del Día. Elaboración del Dictamen PL 22.		El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a votación las Enmiendas, Artículos, Disposiciones, Anexo, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda dictaminado el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de "Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión" (Soria).	8972
El Secretario, Sr. Sanz Velázquez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8965	El Presidente, Sr. Jiménez García, levanta la sesión.	8972
El Presidente, Sr. Jiménez García, somete a debate las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios para la Comisión.	8965	Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos.	8972

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo tiene que... tiene que notificar alguna sustitución a esta Presidencia? ¿Por el Grupo Socialista?

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Sí, señor Presidente. Don Ángel Velasco sustituye a don David Rubio.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. María Canto Benito Benítez de Lugo sustituye a Juan Dúo Torrado y Josefa García Cirac sustituye a Mar González Pereda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel.

Ratificación Ponencia PL 22

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Ratificación de la designación de los miembros de la Ponencia encarga de informar el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión (Soria)**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor Secretario. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 114.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se propone la ratificación de los Ponentes designados por los distintos Grupos Parlamentarios. Esta designación recayó en los Procuradores don Héctor Castresana del Pozo, doña Mónica Lafuente Ureta, don José Antonio de Miguel Nieto, don Francisco Julián Ramos Manzano y don Ildelfonso Sanz Velázquez. ¿Se ratifica dicha designación por los Grupos? Sí, por asentimiento se... se ratifica dicha designación. Quedan ratificados, pues, por asentimiento los Ponentes de la Comisión.

Dese cuenta por el señor Secretario de la lectura del segundo punto del Orden del Día.

Elaboración Dictamen PL 22

EL SECRETARIO (SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Elaboración del Dictamen de la Comisión en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, en Soria**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias. Para la... para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Lafuente.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señorías, vamos a mantener a esta Comisión la totalidad de las enmiendas presentadas y que no han sido aprobadas en... en Ponencia.

Como hemos venido manteniendo en todas las leyes de declaración de espacios, para nosotros es sumamente importante contar con la población, con sus usos, con sus costumbres y, sobre todo, con los derechos históricos de la zona. Si en todos los sitios es importante la denominación de... de históricos, en esta declaración, pues entendemos que por encima de todo.

La zona afecta por este... la zona afectada por esta ley es la comarca natural de... de Pinares de Soria, donde todos sus municipios cuentan con derechos reales reconocidos desde sus Cartas Pueblas, y estos son derechos... son, lógicamente, históricos. Y díganme, si no, si desde mil novecientos... desde mil doscientos cincuenta, que reza la Carta Puebla, por ejemplo, de Duruelo, uno de los municipios afectados por la historia... afectados por el espacio natural, no es... no es histórico los derechos que disfruta desde... desde ese año, y ratificados año tras año por distintos reyes.

Por otro lado, la propia Junta lo reconoce en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Montes regional, donde habla de derechos históricos de la comarca natural

de Pinares de Burgos y Soria, con lo cual, no... no entendemos cuál es la negativa ahora de introducción del derecho histórico cuando se reconoce ya... ya en otra... en otra normativa.

La Enmienda 3 y 6 habla no solo de la población asentada, sino que la población se incremente, y si en una Comunidad como la nuestra no tenemos en... no tenemos como principio que en cualquiera de nuestras actuaciones se incremente la población, podemos dejar de legislar porque lo que no vamos a tener ya es ya población; entonces, si simplemente nos vamos a... a consolar con mantenerla, pues, poco podemos hacer y cerraremos, no tardando, el cartel de... de "Cerrado por defunción" de los pueblos.

La Enmienda número 8 intenta recoger la necesidad de elaborar, por otro lado -como ya se ha dicho también en otras ocasiones que es una obligación-, elaborar los planes de conservación y mejora de las especies de fauna y de flora amenazada. No entiende este Grupo tampoco la negativa a añadir esta enmienda, o cuál es la amenaza que supone. No solo se pretende dar una mayor fuerza y sentido a la declaración de este espacio como natural y reforzar los compromisos que con los valores que tiene este espacio sigan siendo los mismos, con lo cual no pretendemos nada más que... que se cumpla la ley y que estos valores vayan a seguir siendo los mismos por medio de los planes que son obligatorios.

En esta medida, la Enmienda 9, con la restauración de los ecosistemas y los valores de... de los parques deteriorados, tampoco entendemos que... que no tengan una protección sin el debido cuidado o restauración. Por el contrario, no entenderíamos que vamos a dejar morir los valores que no están restaurados, o sea, que no... que hay... que tienen un daño, no vamos a restaurarlos; no... no entendemos el por qué no se va a recoger.

La Enmienda 10 y la 12, al igual que... que las dos... las dos anteriores, pretenden favorecer el cuidado del espacio por los que hasta ahora lo han hecho: sus propietarios y sus habitantes, sin que se sientan amenazados y que sean... que sean partícipes de lo que sucede en su tierra. Seguimos sin entender la cerrazón de su Grupo a evitar la participación de los que realmente son los artífices de este espacio tenga... tenga los valores que tiene para ser declarados. Algún día tendrán que ustedes que... que explicarlo. No comprendemos el miedo, o más bien la falta de... de respeto que demuestran con su voto en contra de la autonomía municipal y de la capacidad de los dirigentes municipales para defender su territorio y con ello, desde luego, el bien común -entiende este Grupo, que lo ha venido defendiendo históricamente y que no existe ningún... ningún problema que lo sigan haciendo-.

La Enmienda 11, 13 y 14 son destinadas -como siempre, las mantenemos también- a poner un plazo a las

actuaciones que se tienen que llevar a cabo por la... por la Junta, y, desde luego, nosotros entendemos que sin plazos no hay... no hay compromisos, con lo cual es un mal retrato para la Consejería publicar una ley pero no comprometerse a llevar a cabo lo que... lo que esta ley le manda en... en un plazo. Entendemos que poner un plazo es poner un... un compromiso.

La Enmienda 15 propone una composición de la Junta Rectora del Parque, proponiendo una participación equitativa igual para todos los sectores que la van a componer, sin mayorías que... pues que, de alguna manera, demuestren un escaso interés democrático en... en este sentido, sino que lo que pretendemos es, de alguna manera, marcar una participación democrática de todos los que tienen algo que decir en esta... en esta Junta Rectora. No nos oponemos a lo que... a lo que dice la Ley de Espacios Naturales, lógicamente, tampoco... tampoco pondríamos, pero sí, de alguna manera, a garantizar que... que esta... esta representación sea equitativa, y no que tienda siempre a... a conseguir un control o la posibilidad de que alguien ajeno al... al territorio sea, una vez más, los que controlen qué se va a hacer en ese... en ese territorio.

Y por último, la Enmienda número 16, que lo que pretende es una financiación anual para esta zona hasta que lleguen a los niveles de consonancia con la media de la Comunidad. Sinceramente, no podemos hablar de Comunidad, de criterios de convergencia, de ayudas a las zonas periféricas, desarrollo rural, sin realmente hacer una apuesta real y... para estas zonas, que precisan una inversión para... para su desarrollo, y, teniendo en cuenta que, además, estas zonas todavía cuentan con un potencial humano y... humano que hace factible que... que estas ayudas puedan... puedan llevar a... a buen puerto. Con lo cual, si vamos a hablar de zonas periféricas, esta zona lo es; si vamos a hablar de zona rural, esta zona lo es; y si... y si vamos a hablar de... de desarrollo rural, esta es una de las zonas fundamentales para que todavía ese desarrollo rural sea... sea factible. No... tampoco entenderíamos su voto en contra de estos 600.000 euros anuales hasta que se cumplan los criterios de convergencia.

Y... y, en resumen, esta es un poco la... la defensa de las enmiendas que... que hemos mantenido y que también defendimos en... en Ponencia y... y, bueno, pues que le rogaríamos al... al Partido... al Partido Popular que... que las estudie, o que las haya estudiado con... con mimo. Y, desde luego, pues, en segunda intervención, dependiendo de la intervención, marcaremos el sentido de nuestro voto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas... muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno en contra por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor De Miguel.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí, pues, muchas gracias, señor Presidente. Lleva usted razón, doña Mónica Lafuente, prácticamente su Grupo presenta las mismas

enmiendas a la declaración de todos los espacios que están viniendo a estas Cortes como proyectos de ley; son prácticamente las mismas; y estamos prácticamente reproduciendo el mismo debate en toda la declaración de espacios.

En este caso se presentan dieciséis enmiendas por parte del Grupo Socialista, de las cuales en Ponencia hemos incorporado tres, han sido aprobadas tres; han rechazado... han retirado una, que es la número 7. Con lo cual, queda el 75% de las enmiendas, el 25% entre las aprobadas y las retiradas ya han decaído, y vamos a discutir sobre las que quedan vivas y, en este caso, pues, la primera es la número 2. Y enmendándole la plana, porque esta ley, como cualquier otra ley de declaración de un espacio natural, en todo momento cuenta con la población, cuenta con los usos, con... con las costumbres de la población de la zona, con las tradiciones. Y en la número 2, pues, bueno, ustedes hacen un especial hincapié en que se respeten también los derechos históricos. Los derechos históricos, y, seguramente y concretamente a los que usted se refiere -porque además ha sacado a colación las Cartas Pueblas del año mil novecientos cincuenta-, están recogidos ya, y contemplados específicamente para esta zona, e incluso para la zona de pinares de Burgos, en la Ley de Montes; porque me imagino que cuando usted se refiere a los derechos históricos está pensando sobre todo en los derechos adquiridos sobre la población en los... en los montes. Esos están reconocidos y contemplados en la Ley de Montes, que es una ley específica sobre esos derechos históricos.

Con carácter general, no podemos poner en una ley de declaración de un espacio natural que se contemplen todos los derechos históricos, porque derechos históricos, seguramente, incluso, en tiempos existía el derecho de pernada, y era un derecho histórico. No quiera... no querrá usted -me imagino- volver a restablecer todos los derechos históricos que había en tiempos, en la Edad Media. Estoy seguro que no. Usted se refiere a los derechos sobre los montes, y esos derechos específicamente están contemplados en la Ley de Montes, con lo cual, no tengan ningún miedo, porque todos esos derechos contemplados en las Cartas Pueblas están específicamente recogidos en la Ley de Montes de Castilla y León, recientemente aprobada con su voto en contra.

La número 3. La Enmienda número 3, pues, "la población asentada", no es objeto de esta ley el... el incremento de la población, aunque implícitamente la declaración de cualquier espacio sabemos que, como consecuencia, va, por supuesto, a dar una estabilidad a toda la población de la zona, a todos los que viven en la zona, porque solamente con la declaración de Espacio Natural, de Parque Natural en el caso de la Laguna Negra, crea unas expectativas de negocio, de turismo, que, por supuesto, va a dar unas expectativas económicas a toda la población asentada y va a contribuir, aunque no sea un objeto, una finalidad específica de la

ley, a que la población se incremente. Y por eso es el motivo de rechazarla.

La... la cuarto... la 4 y la 5 se las aceptamos en Ponencia.

Y la número 6, pues, es igual que la 3, habla del incremento de la población, y le doy la misma respuesta que la 3.

Pasamos a la número 8, porque la 7 la retiraron. Y en la número 8, pues, garantizar... Yo es que les pedí en la Ponencia que esta enmienda la retiraran, porque solamente usted dice que tenemos que garantizar la conservación de las especies de fauna, flora sensibles o singularmente amenazadas, elaborando como... cuando sea preciso, planes de conservación y mejora. Y me remito al primer párrafo del Artículo 2, que dice, la propia ley dice: "Conservar y proteger sus valores naturales, flora, fauna, modelado geomorfológico y paisaje, preservando su biodiversidad y manteniendo y optimizando la dinámica y estructura de sus ecosistemas". Está recogido en lo que le acabo de leer todo lo que usted solicita en esa enmienda.

En la número 9, pues, solamente hay una diferencia de matiz. La ley pone: "Restaurar en la medida de lo posible", en lo posible, en lo posible. Usted, por imperativo, lo que quiere es quitar "en lo posible" y... y dejar "Restaurar los ecosistemas y valores del Parque Natural que hayan sido deteriorados". El Proyecto de Ley dice: "en lo posible". Esa es la... la única diferencia que tendríamos que cambiar con esta enmienda. Pero, claro, la restauración integral no siempre es posible. Hay desastres naturales: puede haber inundaciones; espero, porque no es una zona sísmica, que no haya ningún terremoto; puede haber incendios; puede haber tornados, que los ha habido en la zona -usted sabe que ha habido tornados-. Pues siempre se restaurará en lo posible, porque será a veces imposible volver a restaurar en su estado natural antes de que... sobre todo hablando de desastres naturales. Y si no se restaura tal y como estaba, pues estaríamos incumpliendo la ley, si quitamos en lo posible, pues en lo posible. Con lo cual, creo que tampoco tiene ningún sentido esa Enmienda número 9.

La Enmienda número 10, pues es más de lo mismo. Lo que usted solicita está recogido a lo largo de todo el texto. No corren peligro para nada ni los aprovechamientos forestales, ni los ganaderos, ni los cinegéticos tradicionales, porque lo pone en la propia ley, que se respetan los usos y costumbres tradicionales, se respetan. Y es que además estos usos están también contemplados en otras leyes, y sobre todo en la Ley de Montes. Con lo cual, sobra volver a poner aquí lo que usted pretende con la Enmienda número 10.

La número 11. Pues bueno, sabe que nunca hemos aceptado poner plazos en los espacios naturales. Porque

además lo que usted pide, que es el plan... el PRUG, el Plan Rector de Uso y Gestión, no solamente depende de la Consejería, sino hay que contar con otros muchos factores. Y ya no solamente depende de la Consejería el que se apruebe el PRUG, porque está sujeta a un... este... está sujeto a un procedimiento administrativo, con sus plazos determinados, y puede ser un año o incluso puede ser menos, pero no nos vamos a obligar a poner el plazo de un año en la ley, porque seguramente, ¿eh?, que habrá... en algunos casos se está redactando el PRUG en menos de un año, pero si lo incumpliéramos por... por una semana o por un mes, ¿estaríamos incumpliendo la ley? Pues no. Se redactará el PRUG -lo puede usted tener por seguro- lo antes posible.

La 12 y la 14 son del mismo tenor. Que sigue usted hablando del Plan Rector de Uso y Gestión con la participación de las Entidades Locales afectadas. Pues sabe usted que en la elaboración del PRUG las Entidades Locales, en este caso tres, tres Ayuntamientos, Vinuesa, Covalada y Duruelo, van a participar en la aprobación del PRUG, van a poder dar sus opiniones, hacer las alegaciones que crean oportunas. Con lo cual, no hay ningún tipo de problema.

La número 13, la composición de la Junta Rectora, pues es otra enmienda tradicional que ustedes ponen en todos los espacios. No podemos hacer para cada espacio una composición de la Junta Rectora a... a imagen y semejanza de lo que el Grupo Socialista pretenda, porque, entre otras cosas, estamos obligados por la Ley 8/1991, de Espacios Naturales, en su Artículo 40, que determina cómo tiene que ser la composición de... de las Juntas Rectoras. Con lo cual, es un debate yo creo que... que sobra. Está determinado por la Ley de Espacios Naturales, la composición, y no hay ningún problema; porque además, en este caso, todos los Ayuntamientos que van a formar el Parque Natural van a estar representados en la Junta Rectora y tendrán voz y voto.

Que se constituya en el plazo de un mes. Pues le digo lo mismo. Siempre y cuando todos los que compongan la Junta puedan estar disponibles en el plazo de un mes, y si están en quince días, en... en el plazo de quince días se puede nombrar la Junta Rectora, no hay ningún problema. Pero, vamos, en casi ningún caso se tarda ni siquiera un mes.

La número 15, pues bueno, aquí es más de lo mismo. Usted aquí sí que mete cuatro puntos nuevos. Hace, pues, una filosofía entera de lo que a ustedes les gustaría. Pero vuelvo a decirle lo mismo, estamos con la limitación expresa y obligada de lo que marca el Artículo 40 de la Ley del... del noventa y uno, de Espacios Naturales.

Y la número 16, que esa sí que es la de siempre: los 600.000 euros de inversión, como mínimo, inversiones

anuales, que en muchos casos esas cuantías se ven superadas en los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León y de la Consejería de Medio Ambiente. Pero con carácter obligatorio no lo vamos a poner en una ley, señora Lafuente. Porque imagínese usted que en un caso que estamos a punto, que estamos a punto y obligados por la situación económica nacional a la que nos está abocando -me voy a ahorrar el calificativo- el Presidente del Gobierno actual, pues es probable que en un momento de... de rigidez presupuestaria haya que reducir gastos. Y es probable que en un momento determinado haya que atender, sobre todo y por encima de todo, el gasto social, y que no hubiese en un momento determinado -porque en Castilla y León tenemos declarados muchos espacios naturales-, pues que recortar y no llegar a esa cifra de 600.000 euros de inversión en todos los espacios naturales. Estaríamos incumpliendo la ley, y automáticamente nos denunciarían y nos llevarían a los tribunales. Como comprenderá, no vamos a poner una obligación económica; entre otras cosas, porque estas leyes, como todas, vienen informadas por todas las Consejerías, y en este caso concreto estoy seguro que la Consejería de Hacienda no informaría favorablemente poner una partida presupuestaria obligatoriamente. Y estoy diciendo que, en la mayoría de los casos y anualmente, se superan estas inversiones en casi todos los espacios naturales. Pero no estamos dispuestos, con carácter obligatorio, a poner en una ley, para no tener que incumplirla en casos de extrema necesidad, de extrema penuria económica -y digo y repito que estamos a punto de llegar a ello, abocados por la situación nacional-, pues estaríamos incumpliendo la ley. Y, por lo tanto, no estamos dispuestos a poner cuantías económicas mínimas, sabiendo de antemano que en la mayoría de los casos se ven sobrepasadas.

Por lo tanto, no vamos a aprobar ninguna de las enmiendas. Mantenemos la transacción que le propusimos, y se sigue manteniendo viva. Ustedes la rechazó en la Ponencia, pero se la seguimos manteniendo, a la Enmienda número 2, con una redacción que ya le di en la Ponencia. Si quiere, se la vuelvo a repetir en el turno de réplica, pero es la misma redacción que le dimos en la Ponencia. Estaríamos dispuestos a transaccionar la Enmienda número 2. Las demás, señor Presidente, las damos por rechazadas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Lafuente. Muchas gracias.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señor De Miguel, usted y yo estamos abocados a no entendernos nunca. La verdad que... que du-do mucho que podamos aprobar nada por... por unanimidad.

Voy a empezar por... por el final. [Murmullas]. (Sí, hombre, con Julián, sí, otra cosa). Por... ahora me habla

del gasto social, que ahora tienen que... que esperar por la situación a la que nos está abocando el Presidente. Gasto social. ¿Y ahora se preocupan ustedes del gasto social? No se han preocupado históricamente jamás, y ahora su preocupación es el gasto social. Usted no se preocupe, que se lo cubrirá -yo sí le voy a poner un calificativo- el gran Presidente que tenemos, don José Luis Rodríguez Zapatero. Usted de eso no se preocupe.

Y luego me dice que usted... que nos rechazan la Enmienda 16, que lo que pretende es que haya una inversión de 600.000 euros anuales hasta que este... esta zona o este... o este territorio entre en plan de convergencia. Y me dice que no, que es que a lo mejor se invertirá más. Pero si no le estamos diciendo que no se invierta más, estamos diciendo que como mínimo esto, y a partir de ahí, que inviertan más.

Y luego me dice: es que, claro, con la situación económica en la que estamos, a lo mejor vamos a tener que incumplir la ley. No, ustedes no la aprueban por si acaso tienen que incumplirla, ustedes no la aprueban por si acaso tienen que cumplirla. Es la... yo creo que la diferencia es... es bastante importante. Lo que no quieren ustedes... no tienen miedo a no incumplirla, sino a no cumplirla, a no cumplir sus compromisos, a no cumplir sus promesas, a no cumplir las promesas de desarrollo que hacen, de apoyo al mundo rural y de desarrollo del mundo rural. Con lo cual, su miedo no es a no cumplirla, que... de no cumplir promesas y de no cumplir leyes están me parece que... que hartos y curados de espanto. Su... su... su promesa es "tener", tener que... tener que cumplirla. Con lo cual, vamos a seguir manteniendo, desde luego, nuestra propuesta.

Y dice que, a lo mejor, para los espacios naturales, va a llegar más dinero. Pues mire, la última noticia que leí en prensa, 260.000 euros para... para cuatro años. Pues no, me parece que no es mucho dinero lo que... lo que va a llegar. Y al margen... no lo sé usted, pero desde luego hay gente en aquella zona que no se deja comprar por... por el dinero; no, no hace falta que... que nos paguen prebendas, sino que realmente sí que es necesario el... el apoyo económico a aquella zona, es no... no solamente vagas... vagas promesas.

Luego me dice que hacemos las... las mismas enmiendas al mismo texto. Es que, o sea, las mismas enmiendas, normalmente; es que normalmente, señor De Miguel, es el mismo texto. Como usted comprenderá, no nos vamos a inventar enmiendas nuevas a los mismos textos si las leyes son... son básicamente calcadas. Lo lógico es que seamos coherentes. Si ustedes nos presentan una ley diferente, le podremos presentar enmiendas a una ley diferente. Lógicamente, estas... yo no me voy a poder inventar, yo no... no he hecho esta ley, con lo cual difícilmente me voy a poder a... a poder inventar.

Luego me dice que, desde luego, que con esta ley, en cuanto a la Enmienda número 2, que ustedes cuentan siempre con la población. Mire, sabe... usted y yo nos conocemos, y sabe que mi municipio es uno de los que va a formar parte del espacio natural, y que a cinco kilómetros se encuentra el municipio de Covalada que aporta más del 54% del territorio, y también sabe cuál es la postura de Covalada: que no a esta ley; con lo cual, no me diga que cuenta con la población. ¿Cuentan para no hacerles caso? Y hemeroteca hay mucha. Luego no me diga que cuentan con la población y que tienen en cuenta los derechos históricos y la opinión de la población. Pues no, mentira. Mentira, porque Covalada les ha dicho que no quiere este espacio natural. Luego, puede usted ponerme argumentos de que es mejor, de que seguramente estén confundidos, de que... Lo que usted quiera, pero no me diga que cuenta con el beneplácito de la población. En este caso, no; es mentira que cuenten ustedes con... con el beneplácito de la población.

Luego, ha dicho que yo le he comentado que contamos con... con Cartas Pueblas... no del mil novecientos cincuenta, sino de mil doscientos cincuenta; no es lo mismo-, con Cartas Pueblas, y que ya están reconocidas en la... en la Ley de... [murmillos] ... que están reconocidas en la Ley de... la Ley de Montes regional, y no hay ningún problema en reconocer que esta población sí que tiene esos derechos históricos reconocidos realmente durante años. Si ustedes lo han reconocido ahí, que yo creo que realmente se equivocaron, no... quizás no debían de haberlo reconocido y ahora les duele el... el haberlo hecho. No pasa nada porque se reconozcan estas.

Y, de todas maneras, señor De Miguel, ley es una y ley es la otra, ninguna de las dos es de un rango superior a la otra; con lo cual, en esta puede estar perfectamente igual que está en la otra, y esta ley puede modificar disposiciones que hay en otras leyes; lo cual no tenemos que ajustarnos a lo que dice una ley, es que también con otra ley también se puede cambiar. Con lo cual, la misma categoría tiene la una... la una que la otra.

Y, ¡hombre!, lo de derecho a pernada, pues, no es un... lo he entendido como un chascarrillo, pero simplemente, justamente en esta zona, no. Al revés, los derechos históricos que se mantienen es justamente porque no teníamos señores feudales, lo que teníamos es un régimen comunal. ¿Ve usted cómo sí que hay que reconocer los derechos históricos para que algunos los conozcan? Nosotros no teníamos derecho a pernada y todos eran iguales, y el derecho histórico viene de un monte y un terreno comunal, donde no había nadie que mandara más que el otro. Esa es la... esa es la diferencia y ese es el por qué hay que reconocer los derechos históricos, para que se conozca el porqué, y en estas Cortes sepamos cuáles son esos derechos y por qué viene y por qué se mantiene

ese espacio con los valores que... que tiene para poder ser declarado espacio natural. Con lo cual, creo que la Enmienda número 2 está más que claro que debía de ser aprobada tal... tal y como está.

Planes de mejora. Dice que ya... ya están en el Artículo 2. No, no entiendo que esté en el Artículo 2; el Artículo 2 lo que... lo que dice es que por medio de esta ley que se preservará el espacio, se mantendrá, se recuperará el espacio. Y nosotros lo que estamos... lo que estamos proponiendo es que se hagan esos planes de mejora para fortalecer y dar credibilidad a la ley de que realmente sí que existe un compromiso de hacer algo; no que se preserven. ¿Cómo? Nosotros ya les decimos cómo: por medio de los planes a los que haya... a los que haya lugar.

La Enmienda número 9, quitar "en lo posible", tal y como... quitar en lo... quitar la palabra "en lo posible", que era nuestra propuesta. Y ustedes dicen que lo posible no, porque, bueno, en lo posible hay cosas que no se pueden restaurar, obviamente; pero en lo posible nosotros lo entendemos de otra manera. ¿En qué posibilidad? ¿En la económica?, que es la que usted me ha apuntado después. ¿Posiblemente pueda o no pueda restaurarlo, aunque sí que haya posibilidad de restaurarlo? No. Nosotros lo que pedimos es que se restaure. ¿De qué manera? Usted sabe, no me puedan poner la excusa de que no se puede restaurar porque no tenemos ninguna posibilidad económica. ¿Qué tipo de posibilidad reflejan ustedes con "en lo posible"? ¿En las ganas que tengamos, en lo que nos parezca, en el dinero? No. Nosotros decimos que se restaure, que haya verdaderamente una garantía para que se restaure.

La Enmienda número 10, en el mismo sentido que la 2, que se respeten y que quede reflejado que se van a respetar los usos que... los usos y las costumbres que existen, y entendemos que... que debería ser obligatorio el... el ponerla.

Luego, la Enmienda número 11 y las siguientes, en las que nosotros ponemos... ponemos plazos, pues mire, no es para llevarlos a los tribunales, es simplemente para que se comprometan y cumplan lo... lo que tienen que hacer. Pero si... ¿que tienen ustedes la obligación de desarrollar los planes rectores de uso y gestión? Claro que la tienen. En un año, usted dice: pues a lo mejor en un año y a lo mejor se pueden hacer en quince días, o en un siglo, o en veinte años, o desde mil novecientos noventa y uno que tienen ustedes obligaciones. Porque es curioso, pero cuando ustedes quieren se apuntan: que es que tenemos que cumplir la Ley de Espacios Naturales; pero es que la Ley de Espacios Naturales les dice que hagan ustedes los planes rectores de uso y gestión. Ni uno en toda la Comunidad. ¿Por qué no se apuntan a la ley también para lo que les interesa? Cúmplanos ustedes y cumplan plazos, y simplemente están... Que lo hacen en

quince días, genial. Si nosotros no les decimos que tengan que extenderse a hacerlo en un año o a hacerlo en dos meses; decimos que en ese plazo estén desarrollados estas medidas de gestión, que es lo que... que es lo que tienen que hacer.

Y, por último, pues, sí, posiblemente en la composición de la... de la Junta Gestora es donde sí que hay una carga... una carga más ideológica o el tipo de participación que se va a llevar. Usted ha dicho que es lo que nosotros queríamos que fuera, tanto la Junta Rectora como la composición. Y desde luego, y a mí me encantaría que fuera con voz y voto y que se pudiera votar. Desde luego que sí. Ahí sí que tenemos una diferencia.

Y le voy a decir, y no estamos incumpliendo en ninguna manera el... el artículo de la Ley de Montes en el que dice cómo se... la Junta Rectora cómo se realizará. Y le vuelvo a decir, se podría cambiar, que no hay ningún tipo de problema, que una ley puede derogar a otra, no habría ningún tipo de... de problema. Pero a nosotros nos gustaría ver cómo se compone la Junta Rectora, y que sea democrático, y por eso pedimos un tercio de cada grupo para que esta participación sea efectiva y real.

¿Por qué pensamos que ustedes no quieren cuadrar que sea un tercio? Muy fácil, porque siempre y cuando aquí no se ponga cómo se va a desarrollar esa Junta Rectora, ¿qué mayorías se van a garantizar la Junta de Castilla y León?, ¿qué mayorías se van a garantizar la Junta de Castilla y León?, ¿51%, 52%? ¿Y el resto? ¿Se van a quedar con el 40, con el 30? ¿Van ustedes a controlar? No entendemos el... el déficit democrático que ustedes reflejan en estas leyes, y además en algo que tampoco tiene mayor transcendencia, ya que no les van a dejar ni votar ni decidir. Qué mínimo que, como menos, se refleje una cierta democracia en la Junta Rectora del Parque. Y veo que no están por la labor de... de reflejarla.

Y lo único, en contestación a su... a la transaccional que presentaron, no se la admitimos en Ponencia y no se la vamos a admitir. No entendemos que sea lo mismo valores históricos que los derechos históricos, y creo que ha quedado bien claro el... el porqué. Y nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señora Lafuente. Para un turno de duplica, señor De Miguel, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Sí. Pues muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, porque al final es reproducir y reproducir el debate, y lo volveremos a reproducir en el Pleno, todavía tenemos tiempo de volver a hablar en el Pleno lo que sea necesario. No... empiezo

por donde ha empezado usted, no vamos a admitir los 600.000 euros; en la mayoría de los casos y casi siempre superamos esas cantidades. Fíjese usted, inmediatamente de la declaración de un espacio natural, la Junta automáticamente, y si es un espacio natural, pues, grande, se hace cargo del 50% de los gastos de depuración de aguas residuales. Por ejemplo, por poner un ejemplo, aunque en el caso del espacio del Parque de Soria, este gasto no asciende a esa cantidad; pero estoy seguro que en la mayoría de los espacios solamente con este 50% ya cubrimos una parte muy importante de esos 600.000 euros que ustedes solicitan en la Enmienda número 16.

La posición de Covalada, respetar la posición de Covalada. Bueno, el Alcalde de Covalada intentó hacer un referéndum, que era ilegal; necesitaba previamente, como manda la ley, permiso del Consejo de Ministros; echó marcha atrás, hizo una consulta popular, a la cual acudió, pues, una parte de la población -un treinta y tantos por ciento de la población-, y por muy poquitos votos, pues se declararon en contra. Pero, claro, la Ley de Espacios Naturales no dice que la población podrá decidir. Aquí hay un interés general por encima de los intereses municipales. Imagínese usted que dejamos fuera, porque el Alcalde de Covalada quiere excluir al municipio, y pasado mañana viene un Alcalde, espero, seguramente de otro signo político que la quiere incluir. ¿Tenemos que volver a modificar la ley, entramos, metemos, sacamos de los espacios naturales a los Ayuntamientos según los Alcaldes en cada momento quieran? Sería una locura. Las leyes, el interés general, los espacios naturales están por encima del... de, bueno, pues, de la decisión de un Alcalde determinado en un momento determinado.

Y si un espacio natural reúne los requisitos para ser declarado, pues tiene un interés general, y, por lo tanto... Es que, claro, por ese mismo ejemplo, señora Lafuente, el recurso del Estatuto de Cataluña no tiene que ir al Tribunal Constitucional, porque ya se ha pronunciado el pueblo de Cataluña, fueron un treinta y tantos por ciento de los catalanes a votar y dijeron que el Estatuto era legal, con lo cual sobra el Tribunal Constitucional y casi sobra la Constitución, ¿no?, por esa regla de tres. Pues, hombre, en este caso, y además estamos seguros de que al final todos los vecinos de Covalada agradecerán, agradecerán que se incluya, que se declare este Parque Natural, porque a la larga va a ser muy ventajoso para toda la zona, incluida Covalada, por supuesto para Vinuesa y Duruelo, que sí que lo quieren, incluida usted como Concejala de Duruelo, y estoy seguro que hasta para los propios vecinos y para el Alcalde de Covalada algún día se darán cuenta que es beneficioso para la zona.

No podemos poner en la ley los derechos históricos en general. Los derechos históricos -es verdad, me he confundido en el año, no es mil novecientos cincuenta, es mil doscientos cincuenta- están reconocidos en la Ley de Montes, porque usted, cuando habla de los derechos

históricos, se refiere a los derechos sobre todo de los montes. Esos están recogidos en la Ley de Montes, específicamente, para los pinares de Burgos y Soria; zona que este Parque Natural está incluido, en la zona de pinares de Soria. Con lo cual, esos derechos específicos sobre los montes a los que usted se refiere ya están recogidos en la Ley de Montes, pero no podemos poner, con carácter general, todos los derechos históricos, porque, claro, saldrían muchos, y, seguramente, muchos que nos avergonzaríamos si los volviésemos a recoger con carácter general en una ley, que además no viene a cuento, que es la declaración de un parque natural. No, reconocer todos los derechos históricos, como usted solicita; es que puede haber de muchas índoles, de muchas índoles, derechos históricos.

Los planes de... de mejora, pues ya se lo he dicho, se lo he leído, se lo he leído y está recogido, lo que ustedes piden literalmente está recogido, no con la... específicamente, con la redacción que ustedes le dan; pero implícitamente todo lo que ustedes piden está recogido.

Y "en la medida de lo posible, la restauración". Es que "en la medida de lo posible", pero no atendiendo lo que usted dice, no atendiendo criterios económicos, sino criterios naturales, en casos de desastres naturales. Cuando decimos... decimos "en la medida de lo posible" no nos estamos refiriendo en la medida de lo posible de las disposiciones presupuestarias, no. En la medida de lo posible de lo que el propio medio natural permita restaurar. Es que, si no, con carácter general también poner por imperativo legal "restaurar tal y como estaba" pues es prácticamente imposible; estaríamos también incumpliendo la ley prácticamente en el momento que la... que la aprobemos.

"El plazo en un año". Pues es que lo antes posible. Incluso habrá PRUG -y los hay- aprobados en menos de un año, pero no vamos a ponernos ese plazo, porque es un procedimiento administrativo. Y si por cualquier problema administrativo de un periodo de alegaciones que se dilata más de lo normal, hemos ido a un año y un día, pues, oiga usted, nos hemos pasado en un día, ¿estaríamos incumpliendo la ley? Pues no vamos a poner el plazo de un año. El Plan Rector de Uso y Gestión se hará lo antes posible, y en algunos casos en menos de un año. Y puede darse el caso, puede darse el caso, o no, de que en este Parque Natural así sea.

La composición de la Junta Rectora. No se lo voy a volver a reiterar, nos limitamos al Artículo 40 de la Ley 8/1991, de la Declaración de Espacios Naturales, y nos ajustamos literalmente a lo que marca ese Artículo de obligado cumplimiento. Y... y que vamos a controlar por la composición de más del 50%, ustedes ¿Pero quién somos ustedes? Ustedes, ¿quién somos? o sea, ¿será la Junta de Castilla y León? ¿No será el Partido Popular? La Junta de Castilla y León hoy está gobernada por un partido, mañana puede

estar gobernada por otro, pero no creo que se desconfíe de la gestión, o del control de la Junta de Castilla y León, que en el mejor de los casos y en el peor de los casos va a velar por encima de intereses particulares, por encima de todo -como debe de ser- sobre todo va a velar por el interés general de la zona, de la provincia y de la Comunidad Autónoma.

Y termino, señor Presidente. Bueno, casi voy a terminar, y no me voy a meter con el gasto social, porque, claro, si me meto con el gasto social, mire usted, en el año noventa y seis, cuando cogimos este país como una era -como lo dejaron ustedes, como lo dejó el Gobierno de Felipe González-, pues tuvimos que hacer un esfuerzo importantísimo en gasto social, pidiendo un crédito para poder pagar la paga extraordinaria de las pensiones, porque no había dinero. Estamos igual o peor. O sea, no nos van a dar ustedes ninguna lección de gasto social, porque el mejor gasto social es llevar la economía rigurosamente y hacer una buena gestión económica; ese es el mejor ejemplo y la mejor gestión de gasto social, no la que se está dando en este país, que nos puede abocar -a los espacios naturales también, por ceñirme al tema- de no poder invertir ni lo que sería deseable, por la situación a la que nos está llevando el señor Presidente del Gobierno, el señor "zp", esa marca, "zp", que ustedes tanto pregonaban hace unos años, y que está ya en absoluta decadencia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA): Muchas gracias, señor De Miguel. Muy bien, pues concluido el debate, pasamos a la votación. Vamos a votar en primer lugar... [*Murmullos*]. A ver, ¿votamos?

Votación PL 22

Vamos a votar, en primer lugar, las Enmiendas, la... -las numero, por si acaso- la número 2, la 3, la 4, la 8, la 9... No,

perdón, si no lo tengo puesto el 4... 2, 3, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16. ¿Es correcto? Bien, pues vamos a votar las enmiendas en su conjunto. ¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por lo tanto, quedan rechazadas las enmiendas.

Ahora vamos a votar... vamos a votar el Artículo... de forma conjunta, el Artículo 1... -a ver, por favor, un momento, que acabamos enseguida- Artículo 1, Artículo 2, Artículo 3, Artículo 4, Disposición Final Primera, Disposición Final Segunda, Disposición Final Tercera, Disposición Final Cuarta, Disposición Final Quinta, el Anexo, la Exposición de Motivos y el Título del Proyecto. ¿De acuerdo?

¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Seis. Bien, pues entonces queda aprobado por diez votos a favor y seis abstenciones.

Concluido por la Comisión el Dictamen del Proyecto de Ley de la declaración del Parque Nacional de Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, en Soria, recuerdo a Sus Señorías que el plazo para comunicar, mediante escrito, dirigido al Excelentísimo Ayuntamiento -perdón- al Excelentísimo señor Presidente de las Cortes, los votos particulares y enmiendas que, defendidas y votadas en la Comisión y no incorporadas al Dictamen, se pretenden defender en el Pleno, y plazo que finalizará el próximo ocho de febrero.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

[*Se levanta la sesión a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos*].